



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Cinco (05) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	930
Radicado	050883103002202200210-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Crearcoop
Demandado	María Adíela Gaviria Arenas – Antonio María Quintero Molina
Asunto	Incorpora Constancia de Radicación de Oficio

En atención al memorial que antecede, este Despacho dispone incorporar al expediente la constancia de radicación del oficio N°107, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, la cual será tenida en cuenta al momento de liquidar costas.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e28b27c619f502321b33bb17fe6f901952dbfb6c929fa91e8493a726c9d6e20**

Documento generado en 05/10/2022 03:20:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>